

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Nacional de Educación a Distancia		Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	28027813	
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA		
Máster		Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA				
Máster Universitario en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa por la Universidad Jaume I de Castellón y la Universidad Nacional de Educación a Distancia				
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas		Nacional		
CONVENIO				
El objeto del convenio es establecer el marco institucional para impartir un máster interuniversitario sobre Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa sumando los esfuerzos de ambas universidades.				
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES		CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Jaume I de Castellón		Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas	12004977	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN		
No				
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
MARTA DE LA CUESTA GONZÁLEZ		Coordinadora del Máster en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		51395706K		
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
RICARDO MAIRAL USON		Rector		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		18021524N		
RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
ALBERTO A. ÁLVAREZ LÓPEZ		Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		02621674L		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.				
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Bravo Murillo, 38		28015	Madrid	913986819
E-MAIL		PROVINCIA		FAX
admin.masteresoficiales@adm.uned.es		Madrid		913989406



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 5 de diciembre de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa por la Universidad Jaume I de Castellón y la Universidad Nacional de Educación a Distancia	Nacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Nacional de Educación a Distancia

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
028	Universidad Nacional de Educación a Distancia
040	Universidad Jaume I de Castellón

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	20	10
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027813	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		



PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
100		100	
TIEMPO COMPLETO			
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	60.0	
RESTO DE AÑOS	5.0	60.0	
TIEMPO PARCIAL			
		ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	50.0	
RESTO DE AÑOS	5.0	50.0	
NORMAS DE PERMANENCIA			
http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/OFERTA/POSGRADOSOFICIALES/LEGISLACION_Y_NORMATIVA/NORMAS_DE_PERMANENCIA_DE_ESTUDIOS_OFICIALES_2019.PDF.PDF			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

1.3. Universidad Jaume I de Castellón

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
12004977	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas

1.3.2. Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
0		0
TIEMPO COMPLETO		
		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	60.0
RESTO DE AÑOS	5.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	20.0	50.0
RESTO DE AÑOS	5.0	50.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/OFERTA/POSGRADOSOFICIALES/LEGISLACION_Y_NORMATIVA/NORMAS_DE_PERMANENCIA_DE_ESTUDIOS_OFICIALES_2019.PDF.PDF		



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG01 - Proporcionar conocimientos que servirán de base para el desarrollo y aplicación en la práctica de estrategias, políticas, sistemas de gestión y herramientas relacionados con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa.
CG02 - Desarrollar la capacidad de analizar y reflexionar de forma crítica, así como evaluar y plantear soluciones, acerca de posibles dilemas éticos, económicos y sociales.
CG03 - Resolver problemas en entornos nuevos y dinámicos, así como en contextos multidisciplinarios relacionados con aspectos de la RSC y el desarrollo sostenible.
CG04 - Desarrollar la capacidad de los estudiantes de afrontar problemáticas y panoramas complejos, además de integrar conocimientos y tener una visión transversal de las distintas dimensiones que se engloban en el concepto de RSC y de sostenibilidad.
CG05 - Desarrollar y perfeccionar habilidades de aprendizaje que permitan a los estudiantes seguir formándose a lo largo de toda su vida de manera autónoma.
CG06 - Desarrollar la capacidad del estudiante de comunicarse, de forma clara y sin ambigüedades, tanto con audiencias expertas como no expertas.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Entender y reflexionar sobre el papel de la Responsabilidad Social Corporativa dentro del panorama socio-económico y empresarial, en un contexto nacional y global.
CE02 - Analizar y reflexionar sobre los principales aspectos económicos de una empresa u otra organización, pública o privada, integrando en su análisis criterios éticos, sociales, medioambientales y de sostenibilidad.
CE03 - Comprender, identificar y anticipar posibles riesgos y puntos de fricción entre la dimensión económico-financiera y las consideraciones sociales, medioambientales y de sostenibilidad dentro de las organizaciones; plantear alternativas como posibles soluciones al problema y tomar decisiones de forma autónoma dentro de un contexto de incertidumbre.
CE04 - Diseñar y desarrollar políticas y sistemas de gestión de RSC acordes con el modelo de negocio y las características de cada empresa u organización.
CE05 - Implementar las políticas de RSC en todas las áreas y unidades de negocio, de forma transversal, integrando dentro del sistema de gestión corporativa la dimensión económica con la social y medioambiental, así como evaluar los resultados de las prácticas éticas y sostenibles.
CE06 - Ser capaz de identificar a los distintos grupos de interés de la empresa / organización, así como de detectar sus necesidades y expectativas, además de saber dialogar con los stakeholders y gestionar las relaciones multidireccionales entre las partes interesadas.
CE07 - Ser capaz de comunicar con claridad sus conocimientos y actuaciones en materia de Sostenibilidad y RSC a públicos especializados y no especializados, utilizando distintos formatos e instrumentos de comunicación.
CE08 - Llevar a cabo proyectos y tareas de investigación en materia de RSC y Sostenibilidad.



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

REQUISITOS DE ACCESO

Los estudiantes que no provengan de Licenciaturas/diplomaturas de Administración y Dirección de Empresas; Empresariales y /o Economía, o no puedan justificar sólidos conocimientos en estas materias, deberán realizar obligatoriamente el Complemento formativo denominado Módulo Formación Complementaria.

Se requieren conocimientos de inglés que permitan comprender un texto, de corte científico o profesional, dado que parte de la bibliografía puede ser ofrecida en dicho idioma.

En el momento de realizar la preinscripción, deberán enviar, junto con los documentos que se les indiquen, una carta de motivación sobre su interés en realizar este Máster, argumentando sobre los motivos que les llevan a esta elección.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Órgano de admisión: estructura y funcionamiento

El órgano de admisión será el que tengan establecidos las dos universidades que gestionarán el título -la UNED y la Universidad Jaume I de Castellón- respectivamente. Su estructura y funcionamiento se corresponderán con lo previsto en los reglamentos y la normativa interna de las universidades arriba mencionadas, ajustándose en todo caso a los procedimientos de admisión de nuevos estudiantes en los programas de Posgrado que éstas tienen ya implantadas.

Perfil de ingreso y formación previa requerida que habilita el acceso al Máster (especificar por Estudios/ Títulos si se diesen requisitos diferentes)

Podrán acceder al programa de Máster en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa los estudiantes que poseen el título de grado o que hayan cursado un mínimo de 180 créditos correspondientes al título de grado. La formación previa más adecuada es la que proporciona el título de grado en Ciencias Económicas, Sociales y Jurídicas, aunque éste no es requisito excluyente, puesto que podrán realizar el título de Máster también alumnos y alumnas con perfiles formativos, distintos de los arriba mencionados. Los estudiantes que no procedan de estudios de grado de Ciencias Económicas y Empresariales ni puedan justificar los conocimientos mínimos requeridos, deberán cursar obligatoriamente asignaturas de formación complementaria en materias relacionadas con la economía y administración y dirección de empresas, que les darán los conocimientos y nociones necesarios en este campo para poder atender a los módulos específicos de sostenibilidad y RSC.

Sistemas de admisión y criterios de valoración de méritos.

Se valorará la formación, expediente académico y experiencia previa del estudiante en temas de sostenibilidad y RSC.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

APOYO A ESTUDIANTES

La UNED ofrece los siguientes servicios a los estudiantes:
Orientación antes de matricularse.

La UNED proporciona al alumno orientación durante el periodo de matrícula para que se ajuste al tiempo real del que dispone para el estudio y a su preparación previa para los requerimientos de las materias. Con esto se pretende que no abandone y que se adapte bien a la Universidad. Para ello cuenta tanto con información en la web como con orientaciones presenciales en su Centro Asociado.

Guías de apoyo.

Para abordar con éxito los estudios en la UNED es necesario que el estudiante conozca su metodología específica y que desarrolle las competencias necesarias para estudiar a distancia de forma autónoma, y así, ser capaz de autorregular su proceso de aprendizaje.

Para ello, se han elaborado una serie de **guías de apoyo** inicial al entrenamiento de estas competencias:

- [Competencias necesarias para Estudiar a Distancia.](#)
- [Orientaciones para la Planificación del Estudio.](#)
- Técnicas de estudio.
- [Preparación de Exámenes en la UNED](#)

Jornadas de Bienvenida y de Formación para nuevos estudiantes en los Centros Asociados.

La UNED es consciente de la importancia que tiene para el estudiante nuevo, conocer su Universidad e integrarse en ella de la mejor forma posible. Asimismo, está especialmente preocupada por poner a su alcance todos los recursos posibles para que pueda desarrollar las competencias necesarias para ser un estudiante a distancia.

Por ello, le ofrece un Plan de Acogida para nuevos estudiantes. Este Plan tiene tres objetivos fundamentales:

- Brindarle la mejor información posible para que se integre de forma satisfactoria en la Universidad.
- Orientarle mejor en su decisión para que se matricule de aquello que más le convenga y se ajuste a sus deseos o necesidades.
- Proporcionarle toda una serie de cursos de formación, tanto presenciales como en-línea, sobre la metodología específica del estudio a distancia y las competencias que necesita para llevar a cabo un aprendizaje autónomo, regulado por él mismo.

En definitiva, se trata de que logre una buena adaptación al sistema de enseñanza-aprendizaje de la UNED para que culmine con éxito sus estudios.

Cursos 0. Cursos de nivelación.



Los cursos 0 permiten actualizar los conocimientos de entrada a la titulación de los nuevos alumnos. Se ofertan asociados a una serie de contenidos presentes en diferentes titulaciones y materias impartidas. En la dirección electrónica <http://ocw.innova.uned.es/ocwuniversia>, se encuentra toda la información necesaria para la realización de estos cursos de nivelación.

Comunidad virtual de estudiantes nuevos.

El estudiante nuevo formará parte de la "Comunidad virtual de estudiantes nuevos" de su Facultad/Escuela, en la que se le brindará información y orientación precisas sobre la UNED y su metodología, así como sugerencias para guiarle en tus primeros pasos.

aLF

aLF es una plataforma de e-Learning y colaboración que permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos online.

aLF facilita hacer un buen uso de los recursos de que disponemos a través de Internet para paliar las dificultades que ofrece el modelo de enseñanza a distancia.

Para ello ponemos a su disposición las herramientas necesarias para que, tanto el equipo docente como el alumnado, encuentren la manera de compaginar el trabajo individual como el aprendizaje cooperativo.

Funcionalidades:

- Gestión de grupos de trabajo bajo demanda.
- Espacio de almacenamiento compartido.
- Organización de los contenidos.
- Planificación de actividades.
- Evaluación y autoevaluación.
- Servicio de notificaciones automáticas.
- Diseño de encuestas.
- Publicación planificada de noticias.
- Portal personal y público configurable por el usuario.

COIE

El Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED (COIE) es un servicio especializado de información y orientación académica y profesional que ofrece al alumno todo el soporte que necesita tanto para su adaptación académica en la UNED como para su promoción profesional una vez terminados sus estudios.

La dirección **web** del COIE es:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,569737&_dad=portal&_schema=PORTAL

¿Qué ofrece el COIE?:

- Orientación académica: formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de decisiones para la elección de la carrera.
- Orientación profesional: asesoramiento del itinerario profesional e información sobre las salidas profesionales de cada carrera.
- Información y autoconsulta:
 - Titulaciones.
 - Estudios de posgrado.
 - Cursos de formación.
 - Becas, ayudas y premios.
 - Estudios en el extranjero.
- Empleo:
 - Bolsa de empleo y prácticas: bolsa on-line de trabajo y prácticas para estudiantes y titulados de la UNED
 - Ofertas de empleo: ofertas de las empresas colaboradoras del COIE y las recogidas en los diferentes medios de comunicación.
 - Prácticas: podrá realizar prácticas en empresas siempre y cuando haya superado el 50% de los créditos de tu titulación.

Servicio de Secretaría Virtual

El servicio de Secretaría Virtual proporciona servicios de consulta y gestión académica a través de Internet de manera personalizada y segura desde cualquier ordenador con acceso a la red. Para utilizar el servicio, el estudiante deberá tener el identificador de usuario que se proporciona en la matrícula.

Los servicios que ofrece la Secretaría Virtual son los siguientes:

- Cuenta de correo electrónico de estudiante: El usuario podrá activar o desactivar la cuenta de correo electrónico que ofrece la UNED a sus estudiantes.
- Cambio de la clave de acceso a los servicios: Gestión de la clave de acceso a la Secretaría Virtual.
- Consulta de expediente académico del estudiante y consulta de calificaciones.
- Consulta del estado de su solicitud de beca.
- Consulta del estado de su solicitud de título.
- Consulta del estado de su solicitud de matrícula.

Tutoría Presencial en los Centros Asociados.

La UNED es plenamente consciente de la importancia que la tutoría presencial tiene para sus estudiantes, por lo que los alumnos podrán resolver todas tus dudas y llevar a cabo actividades de aprendizaje durante las tutorías presenciales en su Centro Asociado más cercano, donde contará con tutores especializados.



En la actualidad, la tutoría presencial se ha reforzado gracias a sistemas avanzados de videoconferencia y pizarras digitales interactivas (aulas AVIP), que permiten ofrecer, al tiempo, la tutoría en directo a distintos Centros Asociados a la vez optimizando, así, los recursos disponibles, tanto de los Centros grandes como de los pequeños.

La plataforma AVIP pretende ser la clave del acceso a la educación para el siglo de Internet.

Los Centros Asociados facilitan, además, la formación de grupos de trabajo y estudio constituidos por estudiantes pertenecientes al mismo Centro.

Tutorías en línea

En el curso virtual el estudiante puede contar con el apoyo de su equipo docente y de un Tutor desde cualquier lugar y de forma flexible. Esta tipo de tutoría no impide poder acceder a la tradicional Tutoría Presencial en los Centros Asociados; es decir, se puede libremente utilizar, una, otra o las dos opciones a la vez.

Como novedad, si el estudiante está matriculado en estudios con un número reducido de ellos, la UNED posibilita que la tutoría presencial se traslade al entorno virtual en lo que se denomina Tutoría Intercampus. A través de este medio el estudiante podrá ver y escuchar a sus profesores tutores y participar en las actividades que se desarrollen.

Muchas de las tutorías desarrolladas mediante tecnología AVIP están disponibles en línea para que se puedan visualizar en cualquier momento, con posterioridad a su celebración.

La Biblioteca.

La Biblioteca de la UNED es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación, la formación continua y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto. La Biblioteca se identifica plenamente en la consecución de los objetivos de la Universidad y en su proceso de adaptación al nuevo entorno de educación superior.

La estructura del servicio de Biblioteca la constituyen las Bibliotecas: Central, Psicología e IUED (Instituto Universitario de Educación a Distancia), Ingenierías, y la biblioteca del Instituto Universitario ¿Gutiérrez Mellado¿. Esta estructura descentralizada por campus está unificada en cuanto a su política bibliotecaria, dirección, procesos y procedimientos normalizados.

Los servicios que presta son:

- Información y atención al usuario.
- Consulta y acceso a la información en sala y en línea.
- Adquisición de documentos.
- Préstamo y obtención de documentos (a domicilio e interbibliotecario).
- Publicación científica en abierto: la Biblioteca gestiona el repositorio institucional e-SpacioUNED donde se conservan, organizan y difunden los contenidos digitales resultantes de la actividad científica y académica de la Universidad, de manera que puedan ser buscados, recuperados y reutilizados con más facilidad e incrementando notablemente su visibilidad e impacto.
- Reproducción de materiales: fotocopiadoras de autoservicio, equipos para consulta de microformas, descargas de documentos electrónicos, etc.

La Librería Virtual

La Librería Virtual es un servicio pionero que la UNED pone a disposición de sus estudiantes, con el fin de que éstos puedan adquirir los materiales básicos recomendados en las guías de las distintas titulaciones. Asimismo facilita a cualquier usuario de internet la adquisición rápida y eficaz del fondo de la Editorial UNED, la mayor editorial universitaria española.

UNIDIS

El Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (Unidis) es un servicio dependiente del **Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura**, cuyo objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes de la UNED.

Con este fin, UNIDIS coordina y desarrolla una serie de acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyan a suprimir barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de los universitarios con discapacidad.

Representación de estudiantes.

Los representantes de estudiantes desarrollan en la UNED una función de gran importancia para nuestra Universidad. Los Estatutos de la UNED y el Estatuto del Estudiante Universitario subrayan el carácter democrático de la función de representación y su valor en la vida universitaria. En el caso de la UNED, los órganos colegiados de nuestra Universidad en los que se toman las decisiones de gobierno cuentan con representación estudiantil. Los representantes desarrollan sus funciones en las Facultades y Escuelas, en los Departamentos, en los Centros Asociados y en otras muchas instancias en las que es necesario tener en cuenta las opiniones y sugerencias de los colectivos de estudiantes.

Desde el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura, así como desde los Centros Asociados, se facilita esta labor de representación defendiendo sus intereses en las distintas instancias, apoyando sus actividades con recursos económicos y reconociendo su actividad desde el punto de vista académico. Nuestra comunidad universitaria está reforzando la participación de estudiantes en los procesos de decisión que, sin duda, redundan en beneficio de la vida universitaria tanto en las Facultades y Escuelas como en los Centros Asociados.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO



0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	5
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

NORMAS Y CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA LOS MÁSTER POR LA UNED.

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establecía la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica en su artículo sexto que, al objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo; este precepto ha sido modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que da una nueva redacción al citado precepto para, según reza su exposición de motivos, introducir los ajustes necesarios a fin de garantizar una mayor fluidez y eficacia en los criterios y procedimientos establecidos.

Con la finalidad de adecuar la normativa interna de la UNED en el ámbito de los Másteres a estas modificaciones normativas y en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo sexto del citado Real Decreto 861/2010, y con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, procede la aprobación de las siguientes normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los Másteres.

Capítulo I. Reconocimiento de créditos

Artículo 1. Ámbito de aplicación

Esta normativa será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Posgrado reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que se impartan en la UNED.

Artículo 2. Conceptos básicos

1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la universidad de créditos que son computados para la obtención de un título oficial de Master y que no se han obtenido cursando las asignaturas incluidas en su plan de estudios.

2. Las unidades básicas de reconocimiento son los créditos, las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas y actividades laborales y profesionales acreditados por el estudiante.

Artículo 3. Ámbito objetivo de reconocimiento.

3.1. Serán objeto de reconocimiento:

- Enseñanzas universitarias oficiales, finalizadas o no, de Master o Doctorado.
- Enseñanzas universitarias no oficiales.
- Experiencia laboral o profesional relacionada con las competencias inherentes al título.

3.2. También podrán ser reconocidos como créditos los estudios parciales de doctorado superados con arreglo a las distintas legislaciones anteriores, siempre que tengan un contenido afín al del Master, a juicio de la Comisión Coordinadora de éste.

Artículo 4. Órganos competentes

1. El órgano competente para el reconocimiento de créditos será la "Comisión de Coordinación del Título de Master" establecida en cada caso para cada título con arreglo a la normativa de la UNED en materia de organización y gestión académica de los Másteres que en cada momento esté vigente.



2. La Comisión delegada de Ordenación Académica de la UNED actuará como órgano de supervisión y de resolución de dudas que puedan plantearse en las Comisiones de coordinación del título de Master y establecerá los criterios generales de procedimiento y plazos.

Artículo 5. Criterio general para el reconocimiento de créditos.

1. El reconocimiento de créditos deberá realizarse teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

2.- El reconocimiento de los créditos se realizara conforme al procedimiento descrito en el Anexo I.

Artículo 6. Reconocimientos entre estudios universitarios oficiales.

1. A los efectos de esta normativa, se entiende por reconocimiento la aceptación por la UNED de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial de Máster Universitario.

2. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo fin de Máster necesario para obtener el correspondiente título.

Artículo 7. Reconocimientos de enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia laboral.

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, siempre que el nivel de titulación exigido para ellas sea el mismo que para el Máster.

2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título oficial de Máster, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título o periodo de formación.

3. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de un reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de los dispuesto en el anexo I de este real decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

Capítulo II. Transferencia de créditos.

Artículo 8- Definición.

1. Se entiende por transferencia la inclusión en el expediente del estudiante de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UNED o en otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 9. Requisitos y Procedimiento para la transferencia de créditos

Los estudiantes que se incorporen a un nuevo título deberán indicar si han cursado otros estudios oficiales no finalizados, y en caso de no tratarse de estudios de la UNED, aportar los documentos requeridos. Para hacer efectiva la transferencia de créditos el estudiante deberá realizar traslado de expediente. Una vez presentados los documentos requeridos, se actuará de oficio, incorporando la información al expediente del estudiante pero sin que, en ningún caso, puedan ser tomados en consideración para terminar las enseñanzas de Máster cursadas, aquellos créditos que no hayan sido reconocidos.

Artículo 10. Documentos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto.



to, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

ANEXO

1. El procedimiento se inicia a petición del interesado una vez que aporte en la Facultad o Escuela correspondiente la documentación necesaria para su tramitación.

Este último requisito no será necesario para los estudiantes de la UNED cuando su expediente se encuentre en la Universidad. La Facultad/Escuela podrá solicitar a los interesados información complementaria al Certificado Académico, en caso de que lo considere necesario, para posibilitar el análisis de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de ingreso.

2. Una vez resueltos y comunicados los reconocimientos al estudiante, este deberá abonar el importe establecido en la Orden Ministerial, que anualmente fija los precios públicos por este concepto, para hacer efectivos estos derechos, incorporararlos a su expediente y poner fin al procedimiento.

3. No obstante, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, si el estudiante no estuviera de acuerdo con la resolución de la Comisión de reconocimiento podrá presentar en el plazo de un mes recurso de alzada ante el Rector.

4. En virtud de las competencias conferidas en el artículo 4º de la normativa para reconocimientos, la Comisión delegada de Ordenación Académica podrá establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos para cada Facultad o Escuela, con el objeto de ordenar el proceso, de acuerdo con los períodos de matrícula anual.

5. El plazo máximo para resolver el procedimiento es de 3 meses. El procedimiento permanecerá suspenso por el tiempo que medie entre la petición de documentación por parte de la universidad al interesado y su efectivo cumplimiento.

6. Se autoriza al Vicerrectorado de Investigación a realizar cuantas modificaciones sean necesarias en este procedimiento para su mejor adecuación a posibles cambios normativos.

NOTA SOBRE TÍTULOS EXTRANJEROS

Los estudiantes que estén en posesión de un título de educación superior extranjero podrán acceder a este Programa previa homologación de aquel al título español que habilite para dicho acceso, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa vigente al respecto. No obstante se podrán admitir, sin la preceptiva homologación, previa comprobación, alumnos que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de postgrado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título.

NORMATIVA SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER A LA UNIVERSITAT JAUME I

(Acuerdo de Consejo de Gobierno núm. 8 de 23 de febrero de 2011)

Preámbulo

El Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el anterior, potencian la movilidad del estudiantado entre las diferentes universidades y dentro de la misma universidad. Por tanto, resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento en el que los créditos cursados en otras universidades sean reconocidos e incorporados al expediente del alumnado.

La Universitat Jaume I, con la finalidad de fomentar la movilidad del estudiantado entre las universidades españolas y extranjeras, establece en esta normativa el reconocimiento y transferencia de créditos que deberá constar en la memoria de los títulos oficiales que se presentan para la verificación.

Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular el reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios universitarios de grado y máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat Jaume I, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real decreto 861/2010, de 2 de julio y los Estatutos de la Universitat Jaume I, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del espacio europeo de educación superior.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos



El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por la Universitat Jaume I de los créditos que, a pesar de haberse obtenido en unas enseñanzas oficiales, en la misma o en otra universidad, son computados en otras enseñanzas diferentes al efecto de la obtención de un título oficial.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias o en enseñanzas universitarias no oficiales, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.

Asimismo, la experiencia laboral y profesional acreditada también podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán al efecto de la obtención de un título oficial, siempre que esta experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título que se quiere obtener.

Capítulo II. Régimen de reconocimiento y transferencia de créditos

Artículo 3. Reconocimiento de créditos en los títulos de grado

3.1. Créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento

Se reconocerán los créditos correspondientes a materias de formación básica de rama obtenidos en la titulación de origen por créditos de formación básica de la titulación de destino, hasta el máximo establecido en esta titulación.

3.2. Créditos de formación básica de otras ramas de conocimiento

Se reconocerán los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursada pertenecientes a la rama de conocimiento del título de destino.

3.3. Créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas

La universidad podrá reconocer todos los otros créditos siempre que haya adecuación entre las competencias y conocimientos asociados al resto de materias cursadas por el estudiantado y todos aquellos establecidos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

3.4. Créditos por experiencia profesional o laboral o de enseñanzas no oficiales

El número de créditos que se pueden reconocer por experiencia profesional o laboral y por enseñanzas universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios (36 créditos).

No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al marcado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título se haya extinguido y sustituido por un título oficial y así conste expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

3.5. Actividades universitarias

El estudiantado también podrá obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos que se podrá obtener será de seis créditos optativos del total del plan de estudios cursado (consultad la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de 1/10/2009 y modificada en el Consejo de Gobierno de 23/02/2011).

El trabajo de final de grado no se puede reconocer en ningún caso, ya que está enfocado a la evaluación de las competencias genéricas y transversales asociadas al título. Por tanto, el alumnado debe matricularse de los créditos definidos en el plan de estudios y superarlos.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos en los títulos de máster

Se pueden reconocer créditos de las enseñanzas oficiales cursadas en esta o en otra universidad siempre que tengan relación con el título de máster que se quiere obtener.

4.1. Estudios de licenciatura, ingeniería o arquitectura

Se puede obtener el reconocimiento por asignaturas del segundo ciclo siempre que haya adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las enseñanzas cursadas y las previstas en los estudios del máster solicitado.

4.2. Estudios de máster



Entre enseñanzas universitarias oficiales de máster se puede obtener el reconocimiento de créditos siempre que haya adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las enseñanzas cursadas y las previstas en los estudios del máster solicitado.

4.3. Estudios de doctorado

Pueden ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en programas de doctorado siempre que haya adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en los cursos y trabajos de investigación realizados y las previstas en los estudios del máster solicitado.

4.4. Estudios propios y experiencia profesional o laboral

El número de créditos que se pueden reconocer por experiencia profesional o laboral y por enseñanzas universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios (anexo I).

No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al marcado en el apartado anterior o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título se haya extinguido y sustituido por un título oficial y así conste expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

El trabajo de final de máster no se puede reconocer en ningún caso, ya que está enfocado a la evaluación de las competencias genéricas y transversales asociadas al título. Por tanto, el alumnado debe matricularse de los créditos definidos en el plan de estudios y superarlos.

Asimismo, no se puede realizar ningún reconocimiento de créditos en los estudios de máster por asignaturas de una titulación de diplomatura, arquitectura técnica, ingeniería técnica o grado.

Artículo 5. Consideraciones generales y efectos del reconocimiento de créditos

Las asignaturas reconocidas mantendrán la calificación obtenida en las asignaturas que han dado origen al reconocimiento.

Las asignaturas reconocidas se entiende que han sido superadas a todos los efectos y no son susceptibles de nueva evaluación.

Las materias reconocidas computarán para el cálculo de la calificación media del expediente y para la obtención del título oficial.

Cuando varias asignaturas de la titulación de origen comporten el reconocimiento de una única asignatura en la titulación de destino, se calculará la media ponderada y se hará constar la calificación resultante.

Cuando se trate de un bloque de asignaturas de la titulación de origen que comporten el reconocimiento de un bloque de asignaturas en la titulación de destino, se calculará la media ponderada y se hará constar la calificación resultante en el módulo correspondiente, en su caso, o en cada una de las asignaturas que lo integran.

El reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y los obtenidos en enseñanzas no oficiales no incorporarán calificación y no computarán al efecto e baremación del expediente.

Todos los créditos obtenidos por el estudiantado en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en el expediente académico y reflejados en el suplemento europeo al título.

Artículo 6. Transferencia de créditos

Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiantado en enseñanzas oficiales universitarias no finalizadas y que no puedan ser objeto de reconocimiento serán transferidos al expediente de los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en todos los documentos académico oficiales así como en el suplemento europeo al título.

La transferencia de créditos no será considerada al efecto del cálculo de la nota media del expediente ni de la obtención del título oficial.

No serán objeto de transferencia los créditos obtenidos en titulaciones propias.

Artículo 7. Comisiones de reconocimiento de créditos para grado y máster



7.1. En cada centro se constituirá una comisión de reconocimiento de créditos para los títulos de grado adscritos a aquel, que será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento de créditos para su posterior resolución por parte de los decanatos o dirección del centro.

7.2. Por lo que respecta a los estudios de máster, la comisión académica será la encargada de elaborar la propuesta de reconocimiento de créditos para su posterior resolución por parte de los decanatos o dirección del centro u otro órgano competente al que esté adscrito el estudio de máster.

Capítulo III. Procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Sección primera. El reconocimiento de créditos

Artículo 8. Iniciación del procedimiento

El estudiantado deberá pedir el reconocimiento de créditos en el período establecido para la matrícula. Esta solicitud se realizará en el mismo asistente de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido.

Artículo 9. Documentación requerida

1. El estudiantado de la UJI no debe aportar ninguna documentación.

2. El alumnado que proceda de otras universidades debe pedir igualmente el reconocimiento en el asistente de matrícula y presentar en el Servicio de Gestión y Docencia de Estudiantes (SGDE) la documentación siguiente:

a) Certificación académica personal (fotocopia compulsada u original y fotocopia para confrontarla). En los estudios de grado se debe hacer constar la rama de conocimiento a la que pertenecen los estudios de origen, la materia de la asignatura y la tipología de las asignaturas. En aquellas asignaturas que no pertenecen a la rama de conocimiento de la enseñanza será necesario que se especifique la rama en concreto a la que pertenecen.

b) Guía docente o programa de las asignaturas cursadas y superadas, objeto de reconocimiento de créditos, con indicación de las competencias y conocimientos adquiridos, sellados por el centro correspondiente, en caso de los estudios de grado.

Por lo que respecta a estudios no renovados, habrá que indicar las horas lectivas.

3. Para solicitar el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional hay que aportar la documentación siguiente:

a) Currículo actualizado

b) Vida laboral de la Seguridad Social

c) Certificado/s expedido/s por las instituciones o empresas públicas o privadas en las que se han prestado los servicios, indicando las funciones o tareas realizadas y el tiempo de duración de la actividad.

4. Para poder emitir correctamente los certificados académicos de finalización de estudios y el suplemento europeo al título, el estudiantado proveniente de otras universidades debe proporcionar el nombre de las asignaturas en inglés y como mínimo, en una de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.

Artículo 10. Tramitación

Los centros deben elaborar tablas de equivalencias para reconocer automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de la misma o de diferentes ramas de conocimiento. Estas tablas de equivalencias, que se revisarán periódicamente, serán públicas y permitirán al estudiantado conocer las asignaturas que les serán reconocidas.

Artículo 11. Resolución, notificación y efectos y recursos

Una vez emitida la resolución de reconocimiento o de transferencia de créditos no se puede solicitar la anulación de la resolución.

Las resoluciones desestimadas deben estar debidamente motivadas con el informe correspondiente.

Una vez recibida la resolución, el alumnado puede eliminar de la matrícula las asignaturas desestimadas o pagar el importe correspondiente y cursarlas.

Las resoluciones se deben notificar electrónicamente a las personas interesadas, de conformidad con los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y los artículos 28 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.



Contra la resolución de reconocimiento de créditos, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada, delante del Rectorado de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la comunicación, de acuerdo con los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Sección segunda. La transferencia de créditos
Artículo 12. Transferencia de créditos

El estudiantado que se incorpore a un nuevo estudio, en el caso de haber cursado con anterioridad otros estudios oficiales no finalizados, puede solicitar la transferencia de los créditos no reconocidos en el nuevo expediente.

Esta solicitud se debe hacer en el plazo de matrícula.

En el caso de estudiantado de otra universidad, hay que cerrar el expediente en la titulación abandonada y pagar las tasas de traslado para poder llevar a cabo las acciones administrativas correspondientes. Para poder incluir los créditos superados en el nuevo expediente es necesaria la certificación académica oficial por traslado de expediente.

No será aplicada la transferencia de créditos en estudios que se cursen simultáneamente.

En el caso del estudiantado de la UJI debe solicitar la transferencia de créditos en el plazo de matrícula. Esta solicitud implica el cierre del expediente en la titulación abandonada.

Disposiciones

Disposición adicional

Para el reconocimiento y transferencia de créditos en el período docente de los programas de doctorado se estará a las determinaciones establecidas en esta normativa para los estudios de máster.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

COMPLEMENTOS FORMATIVOS

El Módulo Formación Complementaria es obligatorio para los estudiantes que no procedan de ADE o Economía, o no puedan acreditar estos conocimientos. En caso de tener que cursarlo, el número de créditos para poder obtener el título de Máster Interuniversitario asciende a 75.

El Módulo Formación Complementaria equivalente a 15 créditos ECTS, se imparte en el primer cuatrimestre y consta de los siguientes bloques temáticos:

- 1.Introducción a la Economía
- 2.Introducción a la Administración de Empresas
- 3.Introducción a la Contabilidad
- 4.Introducción al Derecho Tributario
- 5.Introducción a las Finanzas

La asignatura "Metodología de la Investigación" (5 CTS) se ofrece a los estudiantes que quieran profundizar en las técnicas de investigación para continuar posteriormente con los estudios de Doctorado.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Lectura y estudio del material didáctico		
Actividades prácticas (lectura de artículos, búsqueda de información, elaboración de informes, etc.), e intervención de los estudiantes en los foros del aula virtual		
Trabajos		
Trabajo de investigación de Fin de Máster		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología es a distancia, con tutorías virtuales a cargo de los/las profesores del Máster, a través de herramientas didácticas de enseñanza virtual. Para ello se utilizará la plataforma virtual desarrollada por la propia UNED, y que ya ha probado su eficacia en la práctica. De este modo se crea un «aula virtual» que tendrá por objeto realizar la evaluación continua del estudiante, en la que tendrán acceso al material didáctico, a bibliotecas virtuales y foros, enviarán los trabajos y se comunicarán con los profesores. La modalidad virtual de aprendizaje es una forma de aprendizaje flexible que se adapta a la disponibilidad de cada estudiante, permitiendo compaginar estudios con trabajo o cualquier otra actividad.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Examen presencial		
Actividades prácticas		
Lecturas + evaluación de lecturas		
Trabajo final		
Trabajo de investigación con defensa pública en sesión pública		
Evaluación continua a través de las actividades planificadas en el plan de trabajo de cada bloque temático		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Relaciones con la sociedad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
15		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Objetivos de aprendizaje y competencias:</p> <p>Acción social de la empresa y partenariado</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer y valorar críticamente el concepto de acción social de la empresa y el contexto económico, político y social en el que se desarrolla Conocer el carácter, los impactos y los problemas de la ASE, y en especial de algunas modalidades: mecenazgo, marketing con causa y voluntariado corporativo Conocer la situación actual de la ASE en España, en cuanto a estilos de gestión, causas apoyadas y beneficiarios. Entender el valor de las alianzas sociales y aprender a buscar los socios apropiados Aprender a elaborar un plan estratégico de acción social, conocer las fuentes y métodos de investigación apropiados para la búsqueda de información y aprender a presentar los resultados del análisis en forma de presentación profesional <p>Consumo responsable y economía colaborativa</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir las variables del contexto económico, político, social y tecnológico que llevan al desarrollo del consumo responsable y los nuevos movimientos sociales. Desarrollar y valorar críticamente el concepto de ciudadanía aplicada al mercado. Expresar en qué consiste el consumo responsable y cómo se lleva a la práctica Identificar y examinar el papel de las organizaciones en la promoción del consumo responsable Plantear soluciones para la formación de consumidores responsables o ciudadanos de mercado Relacionar las estrategias realizadas por los nuevos movimientos sociales. Conocer el concepto de economía colaborativa y valorar críticamente las iniciativas y la actuación de los agentes que participan en las plataformas colaborativas.Examinar el papel de quienes intervienen en actividades y/o plataformas colaborativas y ser capaz de analizar en profundidad dichas iniciativas <p>Empresa e innovación social</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer y valorar críticamente los valores y principios de la Economía Social . Entender las diferencias entre las perspectivas europea y anglosajona de empresa social . Conocer, estudiar y valorar críticamente las distintas realidades de empresa social en Europa de acuerdo con sus orígenes Entender la definición de empresa social propuesta por EMES y aprender valorar empresas de acuerdo con sus indicadores . Entender y valorar críticamente la importancia y utilidad de evaluar y medir el impacto social . <p>Políticas RSE en países en vías de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudiar los indicadores económicos y sociales y relacionarlos con el grado de desarrollo de un país. Profundizar en las buenas prácticas empresariales desde el punto de vista de la RSE Analizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y evaluar los progresos que se van alcanzando Evaluar el papel de los organismos multinacionales y la actividad de la UE en materia de política de cooperación al desarrollo y de RSE y su desarrollo práctico
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>ACCIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA Y PARTENARIADO</p> <p>CONSUMO RESPONSABLE</p> <p>ECONOMÍA COLABORATIVA</p> <p>EMPRESA E INNOVACIÓN SOCIAL</p> <p>POLÍTICAS DE RSC EN PAISES EN DESARROLLO</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>El estudiante deberá tener conocimientos de inglés que le permitan comprender e interpretar un texto, ya que muchas de las lecturas que forman parte de las actividades están en dicho idioma.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG01 - Proporcionar conocimientos que servirán de base para el desarrollo y aplicación en la práctica de estrategias, políticas, sistemas de gestión y herramientas relacionados con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa.
CG02 - Desarrollar la capacidad de analizar y reflexionar de forma crítica, así como evaluar y plantear soluciones, acerca de posibles dilemas éticos, económicos y sociales.
CG04 - Desarrollar la capacidad de los estudiantes de afrontar problemáticas y panoramas complejos, además de integrar conocimientos y tener una visión transversal de las distintas dimensiones que se engloban en el concepto de RSC y de sostenibilidad.
CG06 - Desarrollar la capacidad del estudiante de comunicarse, de forma clara y sin ambigüedades, tanto con audiencias expertas como no expertas.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



CE01 - Entender y reflexionar sobre el papel de la Responsabilidad Social Corporativa dentro del panorama socio-económico y empresarial, en un contexto nacional y global.		
CE04 - Diseñar y desarrollar políticas y sistemas de gestión de RSC acordes con el modelo de negocio y las características de cada empresa u organización.		
CE06 - Ser capaz de identificar a los distintos grupos de interés de la empresa / organización, así como de detectar sus necesidades y expectativas, además de saber dialogar con los stakeholders y gestionar las relaciones multidireccionales entre las partes interesadas.		
CE07 - Ser capaz de comunicar con claridad sus conocimientos y actuaciones en materia de Sostenibilidad y RSC a públicos especializados y no especializados, utilizando distintos formatos e instrumentos de comunicación.		
CE08 - Llevar a cabo proyectos y tareas de investigación en materia de RSC y Sostenibilidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio del material didáctico	201	0
Actividades prácticas (lectura de artículos, búsqueda de información, elaboración de informes, etc.), e intervención de los estudiantes en los foros del aula virtual	169	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología es a distancia, con tutorías virtuales a cargo de los/las profesores del Máster, a través de herramientas didácticas de enseñanza virtual. Para ello se utilizará la plataforma virtual desarrollada por la propia UNED, y que ya ha probado su eficacia en la práctica. De este modo se crea un <i>¿aula virtual¿</i> que tendrá por objeto realizar la evaluación continua del estudiante, en la que tendrán acceso al material didáctico, a bibliotecas virtuales y foros, enviarán los trabajos y se comunicarán con los profesores. La modalidad virtual de aprendizaje es una forma de aprendizaje flexible que se adapta a la disponibilidad de cada estudiante, permitiendo compaginar estudios con trabajo o cualquier otra actividad.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	50.0
Actividades prácticas	0.0	50.0
NIVEL 2: Medio Ambiente		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
15		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> • En el área de Economía y medioambiente, el estudiante deberá ser capaz de: <ul style="list-style-type: none"> * Examinar e inspeccionar la interdependencia existente entre economía y medio ambiente. * Describir los instrumentos económicos de control de la contaminación. • En el área de la Gestión Medioambiental, el estudiante deberá ser capaz de: <ul style="list-style-type: none"> * Exponer el marco normativo de los sistemas de gestión ambiental. * Saber cómo implantar un sistema de gestión medioambiental en una organización. * Organizar una auditoría medioambiental. * Proponer un manual de sistema de gestión ambiental adaptado a una empresa concreta. * Identificar y diferenciar distintos niveles de incorporación de cuestiones medioambientales en la contabilidad de la organización. * Revisar los actuales planteamientos en discusión con relación a la contabilidad de costes medioambientales. * Examinar diferentes modelos de integración de los aspectos medioambientales en el sistema de costes de la organización. * Saber el sistema de costes basado en actividades y relacionarlo con la gestión medioambiental de una organización. * Relacionar e interpretar lo aprendido de tal manera que pueda ser adaptado a situaciones nuevas y rápidamente cambiantes. • En el área de la Gestión de la sostenibilidad, el estudiante deberá ser capaz de: <ul style="list-style-type: none"> * Diferenciar un proceso de crecimiento económico de un proceso de desarrollo. * Identificar las tres dimensiones del desarrollo sostenible. * Informar y debatir sobre el Programa 21 de Naciones Unidas. * Planificar las fases de implantación de una Agenda 21 Local. * Relacionar e interpretar lo aprendido de tal manera que pueda ser adaptado a situaciones nuevas y rápidamente cambiantes. • Competencias genéricas. A lo largo de este Módulo el estudiante deberá ser capaz de desarrollar una serie de competencias genéricas: conocimientos básicos de la profesión; comunicación escrita; gestión de la información; manejo del ordenador; trabajo autónomo; diseño de proyectos; capacidad de análisis y síntesis; trabajo en equipo; capacidad crítica y autocrítica; compromiso ético; capacidad de aprender.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL</p> <p>GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>El estudiante deberá tener conocimientos de inglés que le permitan comprender e interpretar un texto, ya que muchas de las lecturas que forman parte de las actividades están en dicho idioma.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
<p>CG01 - Proporcionar conocimientos que servirán de base para el desarrollo y aplicación en la práctica de estrategias, políticas, sistemas de gestión y herramientas relacionados con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa.</p>



CG04 - Desarrollar la capacidad de los estudiantes de afrontar problemáticas y panoramas complejos, además de integrar conocimientos y tener una visión transversal de las distintas dimensiones que se engloban en el concepto de RSC y de sostenibilidad.		
CG06 - Desarrollar la capacidad del estudiante de comunicarse, de forma clara y sin ambigüedades, tanto con audiencias expertas como no expertas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE07 - Ser capaz de comunicar con claridad sus conocimientos y actuaciones en materia de Sostenibilidad y RSC a públicos especializados y no especializados, utilizando distintos formatos e instrumentos de comunicación.		
CE08 - Llevar a cabo proyectos y tareas de investigación en materia de RSC y Sostenibilidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio del material didáctico	225	0
Actividades prácticas (lectura de artículos, búsqueda de información, elaboración de informes, etc.), e intervención de los estudiantes en los foros del aula virtual	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología es a distancia, con tutorías virtuales a cargo de los/las profesores del Máster, a través de herramientas didácticas de enseñanza virtual. Para ello se utilizará la plataforma virtual desarrollada por la propia UNED, y que ya ha probado su eficacia en la práctica. De este modo se crea un ¿aula virtual¿ que tendrá por objeto realizar la evaluación continua del estudiante, en la que tendrán acceso al material didáctico, a bibliotecas virtuales y foros, enviarán los trabajos y se comunicarán con los profesores. La modalidad virtual de aprendizaje es una forma de aprendizaje flexible que se adapta a la disponibilidad de cada estudiante, permitiendo compaginar estudios con trabajo o cualquier otra actividad.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	50.0
Actividades prácticas	0.0	50.0
NIVEL 2: Información y Comunicación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
15		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
No existen datos	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>A) BÁSICAS Y GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolver problemas en entornos nuevos y dinámicos, así como en contextos multidisciplinares relacionados con aspectos de la RSC y el desarrollo sostenible. Desarrollar la capacidad del estudiante de comunicarse, de forma clara y sin ambigüedades, tanto con audiencias expertas como no expertas. <p>B) ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Analizar y reflexionar sobre los principales aspectos económicos de una empresa u otra organización, pública o privada, integrando en su análisis criterios éticos, sociales, medioambientales y de sostenibilidad. Comprender, identificar y anticipar posibles riesgos y puntos de fricción entre la dimensión económico-financiera y las consideraciones sociales, medioambientales y de sostenibilidad dentro de las organizaciones; plantear alternativas como posibles soluciones al problema y tomar decisiones de forma autónoma dentro de un contexto de incertidumbre. Diseñar y desarrollar políticas y sistemas de gestión de RSC acordes con el modelo de negocio y las características de cada empresa u organización. Llevar a cabo proyectos y tareas de investigación en materia de RSC y Sostenibilidad. <p>Los objetivos de este módulo son:</p> <p>En el área de la INFORMACIÓN CORPORATIVA SOBRE RSC, el estudiante deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Describir el entorno de la información sobre RSC. Identificar los elementos básicos de la información sobre RSC. Diferenciar la información sobre RSC de la información financiera. Examinar las principales iniciativas en materia de informes sobre RSC. Ser capaz de interpretar los informes sobre RSC y debatir sobre sus principales problemas. Capacidad para gestionar sistemas de información sobre RSC a pequeña escala Ser capaz de explorar en las demandas sociales sobre información de RSC <p>En el área de la AUDITORÍA SOCIAL Y CONTABILIDAD, el estudiante deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconocer y sopesar la importancia de la información económico-financiera en el entorno empres y la responsabilidad social corporativa. Expresar y valorar la responsabilidad social que puede desempeñar la auditoría de cuentas. Describir y demostrar cómo los escándalos financieros pueden influir en los cambios normativos referentes a la contabilidad y la auditoría. Saber los mecanismos legales y recomendados establecidos para salvaguardar la calidad de la información financiera y su valor social. Explicar y debatir el modo en que la auditoría de cuentas cumple un papel crucial en cuanto al establecimiento de garantías y transparencia de la información financiera rendida por las corporaciones. Exponer el posicionamiento de los organismos reguladores respecto a la información corporativa y RSC. Tratar la diversidad y multidisciplinariedad <p>En el área de la REPUTACIÓN CORPORATIVA, el estudiante deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconocer la importancia de la reputación corporativa en el valor de las empresas. Identificar e integrar las relaciones de los distintos <i>stakeholders</i> en el concepto de Reputación Corporativa. Reconocer la relación entre Responsabilidad Social Corporativa y Reputación Corporativa. Reconocer y comparar los ítems y las metodologías de las medidas más usuales de reputación corporativa y ser capaz de criticar sus fortalezas y debilidades. Reconocer y valorar el riesgo reputacional en el funcionamiento cotidiano de las organizaciones. Reconocer el proceso de la gestión estratégica de la reputación corporativa. Capacidad para criticar y diseñar políticas de gestión de la reputación de una empresa. <p>En el área de la REPUTACIÓN CORPORATIVA, el estudiante deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconocer la importancia de la reputación corporativa en el valor de las empresas. Identificar e integrar las relaciones de los distintos <i>stakeholders</i> en el concepto de Reputación Corporativa. Reconocer la relación entre Responsabilidad Social Corporativa y Reputación Corporativa. Reconocer y comparar los ítems y las metodologías de las medidas más usuales de reputación corporativa y ser capaz de criticar sus fortalezas y debilidades. Reconocer y valorar el riesgo reputacional en el funcionamiento cotidiano de las organizaciones. Reconocer el proceso de la gestión estratégica de la reputación corporativa. Capacidad para criticar y diseñar políticas de gestión de la reputación de una empresa. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>INFORMACIÓN CORPORATIVA SOBRE RSC</p> <p>AUDITORIA SOCIAL Y CONTABILIDAD</p> <p>REPUTACIÓN CORPORATIVA</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	



El estudiante deberá tener conocimientos de inglés que le permitan comprender e interpretar un texto, ya que muchas de las lecturas que forman parte de las actividades están en dicho idioma.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG03 - Resolver problemas en entornos nuevos y dinámicos, así como en contextos multidisciplinares relacionados con aspectos de la RSC y el desarrollo sostenible.		
CG06 - Desarrollar la capacidad del estudiante de comunicarse, de forma clara y sin ambigüedades, tanto con audiencias expertas como no expertas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE02 - Analizar y reflexionar sobre los principales aspectos económicos de una empresa u otra organización, pública o privada, integrando en su análisis criterios éticos, sociales, medioambientales y de sostenibilidad.		
CE03 - Comprender, identificar y anticipar posibles riesgos y puntos de fricción entre la dimensión económico-financiera y las consideraciones sociales, medioambientales y de sostenibilidad dentro de las organizaciones; plantear alternativas como posibles soluciones al problema y tomar decisiones de forma autónoma dentro de un contexto de incertidumbre.		
CE04 - Diseñar y desarrollar políticas y sistemas de gestión de RSC acordes con el modelo de negocio y las características de cada empresa u organización.		
CE08 - Llevar a cabo proyectos y tareas de investigación en materia de RSC y Sostenibilidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio del material didáctico	225	0
Actividades prácticas (lectura de artículos, búsqueda de información, elaboración de informes, etc.), e intervención de los estudiantes en los foros del aula virtual	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología es a distancia, con tutorías virtuales a cargo de los/las profesores del Máster, a través de herramientas didácticas de enseñanza virtual. Para ello se utilizará la plataforma virtual desarrollada por la propia UNED, y que ya ha probado su eficacia en la práctica. De este modo se crea un <i>«aula virtual»</i> que tendrá por objeto realizar la evaluación continua del estudiante, en la que tendrán acceso al material didáctico, a bibliotecas virtuales y foros, enviarán los trabajos y se comunicarán con los profesores. La modalidad virtual de aprendizaje es una forma de aprendizaje flexible que se adapta a la disponibilidad de cada estudiante, permitiendo compaginar estudios con trabajo o cualquier otra actividad.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	50.0
Actividades prácticas	0.0	50.0
NIVEL 2: Derechos Humanos y Gestión Sostenible de las Personas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	15	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante adquirirá los siguientes conocimientos, competencias, habilidades, destrezas y actitudes:</p> <p>Responsabilidad de las empresas en la esfera de los Derechos Humanos. El estudiante deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar los conceptos básicos del Derecho Internacional. Relacionar esos conceptos referidos anteriormente con la responsabilidad de las empresas en el ámbito del Derecho Internacional. Describir el desarrollo evolutivo del sistema de protección internacional de los derechos humanos. Reconocer y valorar las normas básicas de interacción entre el Derecho Internacional y el Derecho Nacional Español. Identificar los sistemas universal y europeo de promoción y protección de los derechos humanos. Experimentar en el ámbito específico de la empresa los conocimientos relativos a los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos. <p>Dirección de personas en empresas socialmente responsables. El estudiante deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Integrar a las personas en la toma de decisiones de las organizaciones con una Dirección que las trate como tales, definiendo un nuevo paradigma. Relacionar y revisar cada una de las áreas en las que tradicionalmente ha venido funcionando la Dirección de Recursos Humanos con las necesidades, aspiraciones y satisfacción de las personas que forman parte de la organización. Planificar todas las actividades de forma que las personas puedan crecer y desarrollarse, influyendo en ellas para que adapten su comportamiento a una gestión socialmente responsable. <p>Inclusión de la diversidad en las empresas socialmente responsables</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir el concepto de personas con discapacidad y las obligaciones legales que tienen las empresas para favorecer la integración de personas con discapacidad. Explicar y gestionar la política de integración en el empleo como estrategia para conseguir un valor añadido de las organizaciones y empresas Describir marco conceptual y normativo de la igualdad de oportunidades para la gestión de la diversidad en las empresas. Identificar los colectivos vulnerables. Explicar que son los planes de igualdad y conocer cómo implementarlos <p>Competencias genéricas. A lo largo de este módulo el estudiante deberá ser capaz de desarrollar una serie de competencias genéricas: conocimientos básicos de la profesión; comunicación escrita; gestión de la información; manejo del ordenador; trabajo autónomo; diseño de proyectos; capacidad de análisis y síntesis; trabajo en equipo; capacidad crítica y autocrítica; compromiso ético; capacidad de aprender.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>DIRECCIÓN DE PERSONAS EN EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES</p> <p>INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD EN LAS EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES</p> <p>LA EMPRESA EN LA ESFERA DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El estudiante deberá tener conocimientos de inglés que le permitan comprender e interpretar un texto, ya que muchas de las lecturas que forman parte de las actividades están en dicho idioma.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG01 - Proporcionar conocimientos que servirán de base para el desarrollo y aplicación en la práctica de estrategias, políticas, sistemas de gestión y herramientas relacionados con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa.</p>		
<p>CG02 - Desarrollar la capacidad de analizar y reflexionar de forma crítica, así como evaluar y plantear soluciones, acerca de posibles dilemas éticos, económicos y sociales.</p>		



CG06 - Desarrollar la capacidad del estudiante de comunicarse, de forma clara y sin ambigüedades, tanto con audiencias expertas como no expertas.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE07 - Ser capaz de comunicar con claridad sus conocimientos y actuaciones en materia de Sostenibilidad y RSC a públicos especializados y no especializados, utilizando distintos formatos e instrumentos de comunicación.		
CE08 - Llevar a cabo proyectos y tareas de investigación en materia de RSC y Sostenibilidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio del material didáctico	225	0
Actividades prácticas (lectura de artículos, búsqueda de información, elaboración de informes, etc.), e intervención de los estudiantes en los foros del aula virtual	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología es a distancia, con tutorías virtuales a cargo de los/las profesores del Máster, a través de herramientas didácticas de enseñanza virtual. Para ello se utilizará la plataforma virtual desarrollada por la propia UNED, y que ya ha probado su eficacia en la práctica. De este modo se crea un «aula virtual» que tendrá por objeto realizar la evaluación continua del estudiante, en la que tendrán acceso al material didáctico, a bibliotecas virtuales y foros, enviarán los trabajos y se comunicarán con los profesores. La modalidad virtual de aprendizaje es una forma de aprendizaje flexible que se adapta a la disponibilidad de cada estudiante, permitiendo compaginar estudios con trabajo o cualquier otra actividad.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	50.0
Actividades prácticas	0.0	50.0
NIVEL 2: Finanzas Sostenibles		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	15	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>A) BÁSICAS Y GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autoaprendizaje. • Capacidad de organizar y planificar el tiempo. • Capacidad de análisis y de síntesis. • Capacidad crítica y autocrítica. • Aplicar conocimientos a la práctica <p>B) ESPECÍFICAS</p> <p>Recogemos a continuación ejemplos de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que se pretenden conseguir como resultado del aprendizaje de cada bloque:</p> <p>En el bloque de Introducción a la responsabilidad social corporativa y el sistema financiero, el estudiante deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la relación entre economía real y financiera y la contribución del sistema financiero al desarrollo. • Identificar las características que debe tener el sistema financiero y sus instituciones para que su impacto sobre el desarrollo sea mayor. • Identificar los aspectos que hacen que la RSC esté ganando importancia en el sistema financiero. • Reconocer e identificar los mecanismos de incorporación de la RSC a las empresas del sector financiero. • Identificar mecanismos de sistema financiero que potencien la sostenibilidad. • Relacionar el concepto de RSC con la Inversión Socialmente Responsable (ISR). • Pensar y debatir acerca de las condiciones que se requieren para que el sistema financiero incorpore la RSC a sus estrategias de gestión. <p>En el bloque dedicado a las Inversiones socialmente responsables, el estudiante deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • * Explicar los beneficios económicos y no económicos de la inversión con criterios RSC. • Reconocer las características, funcionamiento y ejemplos de la denominada ISR. • Saber identificar las diferentes estrategias de ISR. • Examinar y distinguir posibles herramientas de análisis de las estrategias de RSC. • Plantear y proponer posibles estrategias de ISR adaptadas a la idiosincrasia propia de la sociedad en la que el estudiante se sitúa. • Proponer elementos a tener en cuenta a la hora de diseñar un Fondo de Inversión Socialmente Responsable. • Discutir qué significa invertir en la comunidad y qué buenas prácticas existen al respecto, nacionales e internacionales. <p>En el bloque último dedicado a la Financiación con criterios de sostenibilidad, el estudiante deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Explicar los beneficios económicos y no económicos de una financiación con criterios de RSC. • Identificar los riesgos no financieros asociados a las operaciones de financiación y préstamo. • Analizar el funcionamiento de los nuevas plataformas e instrumentos de financiación con impacto social. • Identificar los principales elementos a tener en cuenta en el análisis crediticio con criterios RSC. • Conocer las innovaciones que surgen en el ámbito de la financiación con criterios de sostenibilidad, como son el crowdfunding, los bonos verdes, los bonos sociales y los bonos de impacto social • Examinar posibles herramientas de análisis de instituciones microfinancieras. • Discutir las razones, fortalezas y debilidades de las microfinanzas. • Conocer el funcionamiento y ejemplos de entidades bancarias creadas con vocación social y de contribución a la sostenibilidad: la Banca ética • Conocer los elementos básicos del mercado de las microfinanzas y posibles herramientas de análisis del desempeño social y financiero de las instituciones microfinancieras • Valorar hasta dónde llegan las microfinanzas en la lucha contra la pobreza.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>I. INTRODUCCIÓN: LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y EL SISTEMA FINANCIERO</p> <p>II. INVERSIONES SOCIALMENTE RESPONSABLES</p> <p>III. LA FINANCIACIÓN CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG03 - Resolver problemas en entornos nuevos y dinámicos, así como en contextos multidisciplinares relacionados con aspectos de la RSC y el desarrollo sostenible.
CG06 - Desarrollar la capacidad del estudiante de comunicarse, de forma clara y sin ambigüedades, tanto con audiencias expertas como no expertas.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE02 - Analizar y reflexionar sobre los principales aspectos económicos de una empresa u otra organización, pública o privada, integrando en su análisis criterios éticos, sociales, medioambientales y de sostenibilidad.		
CE03 - Comprender, identificar y anticipar posibles riesgos y puntos de fricción entre la dimensión económico-financiera y las consideraciones sociales, medioambientales y de sostenibilidad dentro de las organizaciones; plantear alternativas como posibles soluciones al problema y tomar decisiones de forma autónoma dentro de un contexto de incertidumbre.		
CE04 - Diseñar y desarrollar políticas y sistemas de gestión de RSC acordes con el modelo de negocio y las características de cada empresa u organización.		
CE05 - Implementar las políticas de RSC en todas las áreas y unidades de negocio, de forma transversal, integrando dentro del sistema de gestión corporativa la dimensión económica con la social y medioambiental, así como evaluar los resultados de las prácticas éticas y sostenibles.		
CE06 - Ser capaz de identificar a los distintos grupos de interés de la empresa / organización, así como de detectar sus necesidades y expectativas, además de saber dialogar con los stakeholders y gestionar las relaciones multidireccionales entre las partes interesadas.		
CE08 - Llevar a cabo proyectos y tareas de investigación en materia de RSC y Sostenibilidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio del material didáctico	200	0
Actividades prácticas (lectura de artículos, búsqueda de información, elaboración de informes, etc.), e intervención de los estudiantes en los foros del aula virtual	175	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología es a distancia, con tutorías virtuales a cargo de los/las profesores del Máster, a través de herramientas didácticas de enseñanza virtual. Para ello se utilizará la plataforma virtual desarrollada por la propia UNED, y que ya ha probado su eficacia en la práctica. De este modo se crea un «aula virtual» que tendrá por objeto realizar la evaluación continua del estudiante, en la que tendrán acceso al material didáctico, a bibliotecas virtuales y foros, enviarán los trabajos y se comunicarán con los profesores. La modalidad virtual de aprendizaje es una forma de aprendizaje flexible que se adapta a la disponibilidad de cada estudiante, permitiendo compaginar estudios con trabajo o cualquier otra actividad.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	50.0
Actividades prácticas	0.0	50.0
NIVEL 2: Gestión de la RSC		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	15	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>A) BÁSICAS Y GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolver problemas en entornos nuevos y dinámicos, así como en contextos multidisciplinares relacionados con aspectos de la RSC y el desarrollo sostenible. Desarrollar la capacidad del estudiante de comunicarse, de forma clara y sin ambigüedades, tanto con audiencias expertas como no expertas. <p>B) ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entender y reflexionar sobre el papel de la Responsabilidad Social Corporativa dentro del panorama socioeconómico y empres, en un contexto nacional y global. Comprender, identificar y anticipar posibles riesgos y puntos de fricción entre la dimensión económico-financiera y las consideraciones sociales, medioambientales y de sostenibilidad dentro de las organizaciones; plantear alternativas como posibles soluciones al problema y tomar decisiones de forma autónoma dentro de un contexto de incertidumbre. Implementar las políticas de RSC en todas las áreas y unidades de negocio, de forma transversal, integrando dentro del sistema de gestión corporativa la dimensión económica con la social y medioambiental, así como evaluar los resultados de las prácticas éticas y sostenibles. Ser capaz de identificar a los distintos grupos de interés de la empresa / organización, así como de detectar sus necesidades y expectativas, además de saber dialogar con los stakeholders y gestionar las relaciones multidireccionales entre las partes interesadas. Llevar a cabo proyectos y tareas de investigación en materia de RSC y Sostenibilidad. <p>Los objetivos del Módulo son:</p> <p>En el bloque de Sistemas de Gestión de la Excelencia y la Sostenibilidad, el estudiante deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender los dos modelos más utilizados en la práctica empres para desarrollar una iniciativa de gestión de la calidad: normas ISO 9000 y Modelo EFQM de Excelencia. Analizar la estructura del Modelo EFQM de Excelencia y la relación entre los criterios, agentes y resultados. Comprender el papel de los diferentes grupos de interés en el Modelo EFQM de Excelencia. Explicar la vinculación de la RSC con los conceptos fundamentales de la excelencia que subyacen al Modelo EFQM. Explicar diferentes herramientas de gestión de la RSC que pueden utilizarse para guiar la introducción de comportamientos responsables. Conocer los principios y las materias fundamentales que recoge la Guía ISO 26000. Comprender la vinculación entre el Modelo EFQM y el estándar IQNet SR10. <p>En el bloque de Sistemas de información de soporte a la RSC, el estudiante deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender los sistemas de información existentes de soporte a los sistemas de responsabilidad social corporativa. Conocer las principales soluciones informáticas comerciales existentes en este ámbito. <p>En el bloque de Outsourcing, el estudiante deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprender las principales dimensiones que influyen en las decisiones de <i>outsourcing</i> de la empresa. Comprender los papeles desempeñados por la empresa en el sistema socioeconómico, así como entender la naturaleza sistémica de la empresa, que abarca componentes tecnológicos, materiales, humanos y financieros. Conocer el significado y la importancia que la administración de la empresa tiene como forma de coordinar los esfuerzos que en ella se realizan en orden a mantener y mejorar la competitividad de la misma. Conocer los aspectos que pueden influir en las decisiones de externalización de actividades y su repercusión sobre la responsabilidad social corporativa. <p>En el bloque de RSC y Administraciones Públicas, el estudiante deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asimilar los fundamentos teóricos que subyacen tras la intervención de las Administraciones Públicas en materia de RSC. Distinguir el papel de las Administraciones Públicas en el desarrollo de la RSC. Conocer los medios e instrumentos que el sector público tiene a su alcance para fomentar la integración de prácticas socialmente responsables en la actividad empres. Analizar experiencias nacionales e internacionales de promoción pública de la RSC. <p>En el bloque de Gobierno Corporativo, el estudiante deberá ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asimilar los fundamentos teóricos acerca del Gobierno Corporativo. Estudiar los diferentes mecanismos de control tanto internos como externos, los cuales garantizarán que las decisiones directivas vayan en la línea del cumplimiento de los objetivos de los stakeholders. Conocer la relación entre Gobierno Corporativo y resultados empres, así como las características y la evolución de índices bursátiles de Buen Gobierno Corporativo como el índice FTSE ISS CG. 		



5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA EXCELENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD</p> <p>SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SOPORTE A LA RSC</p> <p>OUTSOURCING Y LA GESTIÓN RESPONSABLE DE LA CADENA DE VALOR</p> <p>RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</p> <p>GOBIERNO CORPORATIVO</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El estudiante deberá tener conocimientos de inglés que le permitan comprender e interpretar un texto, ya que muchas de las lecturas que forman parte de las actividades están en dicho idioma.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG03 - Resolver problemas en entornos nuevos y dinámicos, así como en contextos multidisciplinares relacionados con aspectos de la RSC y el desarrollo sostenible.</p>		
<p>CG06 - Desarrollar la capacidad del estudiante de comunicarse, de forma clara y sin ambigüedades, tanto con audiencias expertas como no expertas.</p>		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
<p>No existen datos</p>		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
<p>CE01 - Entender y reflexionar sobre el papel de la Responsabilidad Social Corporativa dentro del panorama socio-económico y empresarial, en un contexto nacional y global.</p>		
<p>CE03 - Comprender, identificar y anticipar posibles riesgos y puntos de fricción entre la dimensión económico-financiera y las consideraciones sociales, medioambientales y de sostenibilidad dentro de las organizaciones; plantear alternativas como posibles soluciones al problema y tomar decisiones de forma autónoma dentro de un contexto de incertidumbre.</p>		
<p>CE05 - Implementar las políticas de RSC en todas las áreas y unidades de negocio, de forma transversal, integrando dentro del sistema de gestión corporativa la dimensión económica con la social y medioambiental, así como evaluar los resultados de las prácticas éticas y sostenibles.</p>		
<p>CE06 - Ser capaz de identificar a los distintos grupos de interés de la empresa / organización, así como de detectar sus necesidades y expectativas, además de saber dialogar con los stakeholders y gestionar las relaciones multidireccionales entre las partes interesadas.</p>		
<p>CE08 - Llevar a cabo proyectos y tareas de investigación en materia de RSC y Sostenibilidad.</p>		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio del material didáctico	143	0
Actividades prácticas (lectura de artículos, búsqueda de información, elaboración de informes, etc.), e intervención de los estudiantes en los foros del aula virtual	232	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
<p>La metodología es a distancia, con tutorías virtuales a cargo de los/las profesores del Máster, a través de herramientas didácticas de enseñanza virtual. Para ello se utilizará la plataforma virtual desarrollada por la propia UNED, y que ya ha probado su eficacia en la práctica. De este modo se crea un <i>«aula virtual»</i> que tendrá por objeto realizar la evaluación continua del estudiante, en la que tendrán acceso al material didáctico, a bibliotecas virtuales y foros, enviarán los trabajos y se comunicarán con los profesores. La modalidad virtual de aprendizaje es una forma de aprendizaje flexible que se adapta a la disponibilidad de cada estudiante, permitiendo compaginar estudios con trabajo o cualquier otra actividad.</p>		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	50.0
Actividades prácticas	0.0	50.0



NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	10	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El Trabajo de Fin de Máster persigue profundizar en temas de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa.</p> <p>El estudiante adquirirá los siguientes conocimientos, competencias, habilidades, destrezas y actitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recopilar bibliografía básica para la realización del trabajo. Discriminar la información útil para su trabajo de entre toda la documentación que va a analizar. Relacionar los conceptos aprendidos en el Master con las situaciones del mundo real. Valorar cuál es la situación actual de los diferentes temas relacionados con la Sostenibilidad y la RSC. Ser capaz de diseñar y proponer políticas o sistemas de mejora en el área de la RSC y la Sostenibilidad. En caso de optar posteriormente a la realización de Tesis Doctoral: Iniciarse en la investigación en los temas relacionados con la sostenibilidad y la RSC. <p>A) BÁSICAS Y GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proporcionar conocimientos que servirán de base para el desarrollo y aplicación en la práctica de estrategias, políticas, sistemas de gestión y herramientas relacionados con la Sostenibilidad y la RSC. Desarrollar la capacidad de analizar y reflexionar de forma crítica, así como evaluar y plantear soluciones, acerca de posibles dilemas éticos, económicos y sociales. Resolver problemas en entornos nuevos y dinámicos, así como en contextos multidisciplinares relacionados con aspectos de la RSC y el desarrollo sostenible. Desarrollar la capacidad de los estudiantes de afrontar problemáticas y panoramas complejos, además de integrar conocimientos y tener una visión transversal de las distintas dimensiones que se engloban en el concepto de RSC y de sostenibilidad. Desarrollar y perfeccionar habilidades de aprendizaje que permitan a los estudiantes seguir formándose a lo largo de toda su vida de manera autónoma. <p>B) ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entender y reflexionar sobre el papel de la RSC dentro del panorama socio-económico y empresarial, en un contexto nacional y global. Analizar y reflexionar sobre los principales aspectos económicos de una empresa u otra organización, pública o privada, integrando en su análisis criterios éticos, sociales, medioambientales y de sostenibilidad. Comprender, identificar y anticipar posibles riesgos y puntos de fricción entre la dimensión económico-financiera y las consideraciones sociales, medioambientales y de sostenibilidad dentro de las organizaciones; plantear alternativas como posibles soluciones al problema y tomar decisiones de forma autónoma dentro de un contexto de incertidumbre. Diseñar y desarrollar políticas y sistemas de gestión de RSC acordes con el modelo de negocio y las características de cada empresa u organización. Implementar las políticas de RSC en todas las áreas y unidades de negocio, de forma transversal, integrando dentro del sistema de gestión corporativa la dimensión económica con la social y medioambiental, así como evaluar los resultados de las prácticas éticas y sostenibles. Ser capaz de identificar a los distintos grupos de interés de la empresa / organización, así como de detectar sus necesidades y expectativas, además de saber dialogar con los <i>stakeholders</i> y gestionar las relaciones multidireccionales entre las partes interesadas. Ser capaz de comunicar con claridad sus conocimientos y actuaciones en materia de Sostenibilidad y RSC a públicos especializados y no especializados, utilizando distintos formatos e instrumentos de comunicación. Llevar a cabo proyectos y tareas de investigación en materia de RSC y Sostenibilidad. 		



Como **objetivos** del TFM se encuentran que el estudiante sea capaz de:

- ¿ Recopilar bibliografía básica para la realización del trabajo.
- ¿ Discriminar la información útil para su trabajo de entre toda la documentación que va a analizar.
- ¿ Relacionar los conceptos aprendidos en el Máster con las situaciones del mundo real.
- ¿ Valorar cuál es la situación actual de los diferentes temas relacionados con la Sostenibilidad y la RSC.
- ¿ Ser capaz de diseñar y proponer políticas o sistemas de mejora en el área de la RSC y la Sostenibilidad.
- ¿ En caso de optar posteriormente a la realización de Tesis Doctoral: Iniciarse en la investigación en los temas relacionados con la sostenibilidad y la RSC.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los estudiantes deberán solicitar por orden de preferencia, entre la oferta que se les proponga, tres temas para realizar su trabajo, todos ellos relacionados con las materias tratadas en el Máster, y remitir su solicitud a la Comisión Académica en las fechas que se establezcan una vez comenzado el curso. Tendrán la posibilidad de presentarlo en **junio o en septiembre**.

El Trabajo de Fin de Máster puede tener dos orientaciones claras:
 . Carácter profesional.
 . Inicio a la investigación.

En el mes de noviembre se publicarán en el curso virtual las fechas de presentación de solicitudes así como la Guía Didáctica de la asignatura.

Una vez recibidas las solicitudes y superados los créditos mínimos exigidos, se repartirán los trabajos entre los diferentes profesores del Máster en función de las propuestas recibidas para que se encarguen de la tutorización. Posteriormente, el profesor tutor se pondrá en contacto con los estudiantes asignados para la realización de este Trabajo de Fin de Máster.

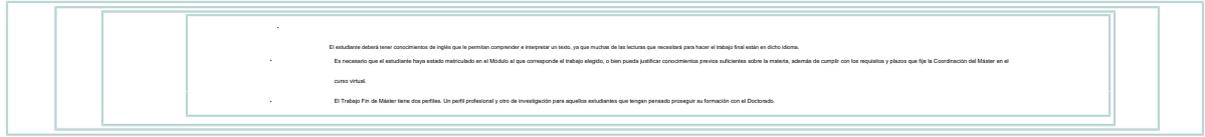
Cada tutor será el encargado de dar a sus estudiantes las orientaciones precisas, así como los puntos principales que formarán el cuerpo principal del Trabajo. Cuando el tutor dé el visto bueno al trabajo, se realizará la Defensa Pública del mismo ante la Comisión Evaluadora, habiendo dos convocatorias: ordinaria y extraordinaria. Las fechas concretas se comunicarán una vez haya comenzado el curso.

Convocatoria extraordinaria de febrero:

Las fechas de adjudicación de tutor para estos estudiantes son distintas a las del resto, debiendo ponerse en contacto con la **coordinadora de la asignatura** inmediatamente después de matricularse.

Tendrán la posibilidad de presentar el TFM en **febrero o en septiembre** (en ningún caso en junio).

5.5.1.4 OBSERVACIONES



5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Proporcionar conocimientos que servirán de base para el desarrollo y aplicación en la práctica de estrategias, políticas, sistemas de gestión y herramientas relacionados con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa.

CG02 - Desarrollar la capacidad de analizar y reflexionar de forma crítica, así como evaluar y plantear soluciones, acerca de posibles dilemas éticos, económicos y sociales.

CG03 - Resolver problemas en entornos nuevos y dinámicos, así como en contextos multidisciplinarios relacionados con aspectos de la RSC y el desarrollo sostenible.

CG04 - Desarrollar la capacidad de los estudiantes de afrontar problemáticas y panoramas complejos, además de integrar conocimientos y tener una visión transversal de las distintas dimensiones que se engloban en el concepto de RSC y de sostenibilidad.

CG05 - Desarrollar y perfeccionar habilidades de aprendizaje que permitan a los estudiantes seguir formándose a lo largo de toda su vida de manera autónoma.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Entender y reflexionar sobre el papel de la Responsabilidad Social Corporativa dentro del panorama socio-económico y empresarial, en un contexto nacional y global.

CE02 - Analizar y reflexionar sobre los principales aspectos económicos de una empresa u otra organización, pública o privada, integrando en su análisis criterios éticos, sociales, medioambientales y de sostenibilidad.



CE03 - Comprender, identificar y anticipar posibles riesgos y puntos de fricción entre la dimensión económico-financiera y las consideraciones sociales, medioambientales y de sostenibilidad dentro de las organizaciones; plantear alternativas como posibles soluciones al problema y tomar decisiones de forma autónoma dentro de un contexto de incertidumbre.		
CE04 - Diseñar y desarrollar políticas y sistemas de gestión de RSC acordes con el modelo de negocio y las características de cada empresa u organización.		
CE05 - Implementar las políticas de RSC en todas las áreas y unidades de negocio, de forma transversal, integrando dentro del sistema de gestión corporativa la dimensión económica con la social y medioambiental, así como evaluar los resultados de las prácticas éticas y sostenibles.		
CE06 - Ser capaz de identificar a los distintos grupos de interés de la empresa / organización, así como de detectar sus necesidades y expectativas, además de saber dialogar con los stakeholders y gestionar las relaciones multidireccionales entre las partes interesadas.		
CE07 - Ser capaz de comunicar con claridad sus conocimientos y actuaciones en materia de Sostenibilidad y RSC a públicos especializados y no especializados, utilizando distintos formatos e instrumentos de comunicación.		
CE08 - Llevar a cabo proyectos y tareas de investigación en materia de RSC y Sostenibilidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo de investigación de Fin de Máster	250	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología es a distancia, con tutorías virtuales a cargo de los/las profesores del Máster, a través de herramientas didácticas de enseñanza virtual. Para ello se utilizará la plataforma virtual desarrollada por la propia UNED, y que ya ha probado su eficacia en la práctica. De este modo se crea un <i>¿aula virtual¿</i> que tendrá por objeto realizar la evaluación continua del estudiante, en la que tendrán acceso al material didáctico, a bibliotecas virtuales y foros, enviarán los trabajos y se comunicarán con los profesores. La modalidad virtual de aprendizaje es una forma de aprendizaje flexible que se adapta a la disponibilidad de cada estudiante, permitiendo compaginar estudios con trabajo o cualquier otra actividad.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo de investigación con defensa pública en sesión pública	0.0	100.0
NIVEL 2: Dimensiones de la RSC		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
15		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



La función directiva y la RSC

Integrar a las personas en la toma de decisiones de las organizaciones con una Dirección que las trate como tales, definiendo un nuevo paradigma. Comprender el rol de la función directiva en el proceso por el cual una empresa llega a ser socialmente responsable. Incorporar a los empleados como parte fundamental de la estrategia de RSC.

Dimensión económica

Conocer la relación entre economía real y financiera y la contribución del sistema financiero al desarrollo. Identificar los mecanismos de incorporación de la RSC a las empresas desde la dimensión económica. Examinar posibles herramientas de análisis de las estrategias de RSC. Plantear y proponer posibles estrategias de ISR adaptadas a la idiosincrasia propia de la sociedad en la que el estudiante se sitúa.

Gobierno responsable

Estudiar los diferentes mecanismos de control tanto internos como externos, los cuales garantizarán que las decisiones directivas vayan en la línea del cumplimiento de los objetivos de los stakeholders. Conocer la relación entre Gobierno Corporativo y resultados empresariales.

Medioambiente

Examinar e inspeccionar la interdependencia existente entre empresa y medio ambiente. Identificar y diferenciar distintos niveles de incorporación de cuestiones medioambientales en la contabilidad de la organización. Saber cómo implantar un sistema de gestión medioambiental en una organización. Proponer un manual de sistema de gestión ambiental adaptado a una empresa concreta.

Dimensión social

Estudiar críticamente el concepto de acción social de la empresa y las relaciones con la comunidad así como valorar su impacto. Conocer proyectos empresariales con impacto en desarrollo humano y su impulso a través de alianzas público privadas. Relacionar el Derecho Internacional con la empresa y los derechos humanos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

DIMENSIÓN ECONÓMICA Y DE GESTIÓN DE LA RSC

DIMENSIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO

EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE

LA DIRECCIÓN DIRECTIVA Y LA RSC

DIMENSIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA

POLÍTICAS PÚBLICAS Y RSC

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El estudiante deberá tener conocimientos de inglés que le permitan comprender e interpretar un texto, ya que muchas de las lecturas que forman parte de las actividades están en dicho idioma.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Proporcionar conocimientos que servirán de base para el desarrollo y aplicación en la práctica de estrategias, políticas, sistemas de gestión y herramientas relacionados con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa.

CG02 - Desarrollar la capacidad de analizar y reflexionar de forma crítica, así como evaluar y plantear soluciones, acerca de posibles dilemas éticos, económicos y sociales.

CG04 - Desarrollar la capacidad de los estudiantes de afrontar problemáticas y panoramas complejos, además de integrar conocimientos y tener una visión transversal de las distintas dimensiones que se engloban en el concepto de RSC y de sostenibilidad.

CG05 - Desarrollar y perfeccionar habilidades de aprendizaje que permitan a los estudiantes seguir formándose a lo largo de toda su vida de manera autónoma.

CG06 - Desarrollar la capacidad del estudiante de comunicarse, de forma clara y sin ambigüedades, tanto con audiencias expertas como no expertas.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Entender y reflexionar sobre el papel de la Responsabilidad Social Corporativa dentro del panorama socio-económico y empresarial, en un contexto nacional y global.		
CE02 - Analizar y reflexionar sobre los principales aspectos económicos de una empresa u otra organización, pública o privada, integrando en su análisis criterios éticos, sociales, medioambientales y de sostenibilidad.		
CE03 - Comprender, identificar y anticipar posibles riesgos y puntos de fricción entre la dimensión económico-financiera y las consideraciones sociales, medioambientales y de sostenibilidad dentro de las organizaciones; plantear alternativas como posibles soluciones al problema y tomar decisiones de forma autónoma dentro de un contexto de incertidumbre.		
CE04 - Diseñar y desarrollar políticas y sistemas de gestión de RSC acordes con el modelo de negocio y las características de cada empresa u organización.		
CE05 - Implementar las políticas de RSC en todas las áreas y unidades de negocio, de forma transversal, integrando dentro del sistema de gestión corporativa la dimensión económica con la social y medioambiental, así como evaluar los resultados de las prácticas éticas y sostenibles.		
CE06 - Ser capaz de identificar a los distintos grupos de interés de la empresa / organización, así como de detectar sus necesidades y expectativas, además de saber dialogar con los stakeholders y gestionar las relaciones multidireccionales entre las partes interesadas.		
CE07 - Ser capaz de comunicar con claridad sus conocimientos y actuaciones en materia de Sostenibilidad y RSC a públicos especializados y no especializados, utilizando distintos formatos e instrumentos de comunicación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio del material didáctico	263	0
Actividades prácticas (lectura de artículos, búsqueda de información, elaboración de informes, etc.), e intervención de los estudiantes en los foros del aula virtual	112	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología es a distancia, con tutorías virtuales a cargo de los/las profesores del Máster, a través de herramientas didácticas de enseñanza virtual. Para ello se utilizará la plataforma virtual desarrollada por la propia UNED, y que ya ha probado su eficacia en la práctica. De este modo se crea un <i>¿aula virtual¿</i> que tendrá por objeto realizar la evaluación continua del estudiante, en la que tendrán acceso al material didáctico, a bibliotecas virtuales y foros, enviarán los trabajos y se comunicarán con los profesores. La modalidad virtual de aprendizaje es una forma de aprendizaje flexible que se adapta a la disponibilidad de cada estudiante, permitiendo compaginar estudios con trabajo o cualquier otra actividad.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	70.0
Evaluación continua a través de las actividades planificadas en el plan de trabajo de cada bloque temático	0.0	30.0
NIVEL 2: Introducción a la sostenibilidad y la RSC		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante adquirirá los siguientes conocimientos, competencias, habilidades, destrezas y actitudes:

- En el área Introducción a la sostenibilidad, el estudiante deberá ser capaz de:
 - * Identificar los principios de insostenibilidad y sostenibilidad de los sistemas físicos y sociales. Describir elementos de sostenibilidad e insostenibilidad en el propio entorno.
 - * Discutir los conceptos de desarrollo endógeno, integrado, equitativo, ¿global¿ y viable ecológicamente.
 - * Examinar las preguntas esenciales del desarrollo sostenible y sus características básicas. Discriminar las necesidades y sus satisfactores. Relacionar pobreza de renta y pobreza de capacidades.
 - * Debatir sobre las posibilidades del mercado y la tecnología para resolver la problemática del desarrollo.
 - * Reconocer el papel del observador, del sistema y del contexto, en la interpretación de los sistemas vivos. Relacionarlo con la propia realidad personal y profesional.
 - * Tratar el problema del tiempo en el avance hacia la sostenibilidad. Esbozar sus implicaciones personales. Asociar este problema a los comportamientos.
 - * Relacionar los conceptos de unidad y diversidad, y combinarlos adecuadamente. Criticar y debatir acerca de estos conceptos, y de las metas esenciales del desarrollo sostenible y el cambio de mirada que éste plantea.
- En el área La RSC una nueva forma de gestión, el estudiante deberá ser capaz de:
 - * Exponer las razones que justifican la necesidad de integrar aspectos sociales, éticos y medioambientales en la gestión moderna de las organizaciones.
 - * Explicar el modelo de empresa que subyace bajo el concepto de la RSC. Discutir las razones, fortalezas y debilidades de la gestión con criterios de RSC.
 - * Identificar los principales grupos de interés con los que se relacionan las organizaciones. Examinar posibles conflictos de interés entre los stakeholders.
 - * Conocer las herramientas disponibles para poner en marcha una gestión en las organizaciones con criterios de RSC.
 - * Proponer pasos a seguir para llevar a cabo una adecuada estrategia de RSC. Reflexionar acerca de las condiciones que se requieren para que la gestión de la RSC tenga éxito social y empresarial. * Identificar las diferentes dimensiones y aspectos valorados en la RSC.
 - * Valorar hasta dónde llega la autorregulación empresarial en materia de RSC y discutir qué grado de corresponsabilidad tienen los diferentes actores económicos y sociales en el desarrollo de la RSC.
- En el área Dimensiones y grupos de interés, el estudiante deberá ser capaz de:
 - * Identificar los distintos modelos de gestión empresarial y su relación con la RSC.
 - * Revisar las propuestas realizadas por los diferentes autores, identificando las diferentes perspectivas de los stakeholders.
 - * Revisar e identificar los modelos de gestión de stakeholders y su importancia como modelo de gestión empresarial que permite gestionar demandas de diferentes grupos de interés.
 - * Identificar las dimensiones empresariales sobre las que una actuación socialmente responsable puede generar mejoras.
- En el área Ética empresarial, el estudiante deberá ser capaz de:
 - * Describir, calificar, interpretar y valorar cuándo un comportamiento es ético.
 - * Discutir el concepto de ética empresarial aplicándolo a la práctica. Contrastar la información.
 - * Reconocer la influencia de los directivos y su capacidad para diseñar una gestión empresarial ética.
 - * Identificar y valorar una comunicación ética y eficaz. Integrar la comunicación en una empresa.
 - * Identificar y examinar distintos sistemas para medir la gestión ética. Criticar y debatir la adecuación de los diferentes sistemas.

Además, deberá desarrollar las siguientes competencias genéricas comunes a todo el Módulo: Conocimientos básicos de la profesión; comunicación escrita; gestión de la información; manejo del ordenador; trabajo autónomo; diseño de proyectos; capacidad de análisis y síntesis; trabajo en equipo; capacidad crítica y autocrítica; compromiso ético; capacidad de aprender.

5.5.1.3 CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN A LA SOSTENIBILIDAD

LA RSC: UNA NUEVA FORMA DE GESTIÓN

DIMENSIONES Y GRUPOS DE INTERÉS

ÉTICA EMPRESARIAL

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El estudiante deberá tener conocimientos de inglés que le permitan comprender e interpretar un texto, ya que muchas de las lecturas que forman parte de las actividades están en dicho idioma.



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Proporcionar conocimientos que servirán de base para el desarrollo y aplicación en la práctica de estrategias, políticas, sistemas de gestión y herramientas relacionados con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa.		
CG02 - Desarrollar la capacidad de analizar y reflexionar de forma crítica, así como evaluar y plantear soluciones, acerca de posibles dilemas éticos, económicos y sociales.		
CG05 - Desarrollar y perfeccionar habilidades de aprendizaje que permitan a los estudiantes seguir formándose a lo largo de toda su vida de manera autónoma.		
CG06 - Desarrollar la capacidad del estudiante de comunicarse, de forma clara y sin ambigüedades, tanto con audiencias expertas como no expertas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE01 - Entender y reflexionar sobre el papel de la Responsabilidad Social Corporativa dentro del panorama socio-económico y empresarial, en un contexto nacional y global.		
CE02 - Analizar y reflexionar sobre los principales aspectos económicos de una empresa u otra organización, pública o privada, integrando en su análisis criterios éticos, sociales, medioambientales y de sostenibilidad.		
CE05 - Implementar las políticas de RSC en todas las áreas y unidades de negocio, de forma transversal, integrando dentro del sistema de gestión corporativa la dimensión económica con la social y medioambiental, así como evaluar los resultados de las prácticas éticas y sostenibles.		
CE06 - Ser capaz de identificar a los distintos grupos de interés de la empresa / organización, así como de detectar sus necesidades y expectativas, además de saber dialogar con los stakeholders y gestionar las relaciones multidireccionales entre las partes interesadas.		
CE07 - Ser capaz de comunicar con claridad sus conocimientos y actuaciones en materia de Sostenibilidad y RSC a públicos especializados y no especializados, utilizando distintos formatos e instrumentos de comunicación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lectura y estudio del material didáctico	68	0
Actividades prácticas (lectura de artículos, búsqueda de información, elaboración de informes, etc.), e intervención de los estudiantes en los foros del aula virtual	57	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
La metodología es a distancia, con tutorías virtuales a cargo de los/las profesores del Máster, a través de herramientas didácticas de enseñanza virtual. Para ello se utilizará la plataforma virtual desarrollada por la propia UNED, y que ya ha probado su eficacia en la práctica. De este modo se crea un <i>¿aula virtual¿</i> que tendrá por objeto realizar la evaluación continua del estudiante, en la que tendrán acceso al material didáctico, a bibliotecas virtuales y foros, enviarán los trabajos y se comunicarán con los profesores. La modalidad virtual de aprendizaje es una forma de aprendizaje flexible que se adapta a la disponibilidad de cada estudiante, permitiendo compaginar estudios con trabajo o cualquier otra actividad.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Evaluación continua a través de las actividades planificadas en el plan de trabajo de cada bloque temático	0.0	100.0
--	-----	-------



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Jaume I de Castellón	Otro personal docente con contrato laboral	3.2	100	10
Universidad Jaume I de Castellón	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	3.2	0	10
Universidad Jaume I de Castellón	Ayudante Doctor	3.2	100	15
Universidad Jaume I de Castellón	Catedrático de Universidad	6.4	100	25
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Contratado Doctor	17.5	100	20
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Ayudante Doctor	5	100	15
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Titular de Universidad	17.5	100	25
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor colaborador Licenciado	2.5	0	15
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	2.5	0	10
Universidad Jaume I de Castellón	Profesor Titular de Universidad	22.5	100	25
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
12,99	15,58	90,27
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La valoración global del Master es muy positiva. Así, por ejemplo, la tasa de éxito pasa del 95,59% el primer curso académico que se impartió al 100% en el curso analizado. Por su parte la tasa de rendimiento no es tan alta pero ha mejorado a lo largo de los años (del 74% al 79%).</p> <p>La tasa de éxito de exámenes realizados ha sido creciente pasando del 86% el primer curso al 93% en el curso que analizamos, siendo la calificación media de notable. Esto se refleja en que los estudiantes siguen muy de cerca la realización de las actividades propuestas en el curso virtual, lo que hace que, se hayan recibido algunas quejas relacionadas con una excesiva carga de trabajo.</p>		



Esta valoración positiva del Master se ve reflejada también en los cuestionarios de evaluación de la docencia que reflejan una satisfacción con el Master del 92,5. No obstante, existe una demanda, también reflejada en las sugerencias enviadas por los estudiantes, de una mayor participación en el mercado laboral.

En cuanto a la valoración que hacen los estudiantes sobre cada asignatura, no pueden extraerse resultados fiables en la mayoría de los casos, debido al escaso grado de significación. En este punto hay que señalar que la evaluación se hace por asignatura, con distintos bloques temáticos, y que en cada una de ellas están implicados cinco o más docentes, por término medio.

En cuanto a los planes de mejora, parece necesario proporcionar al estudiante información más adecuada de la carga docente, a la hora de elegir las asignaturas en las que se matricula, con objeto de aumentar la tasa de rendimiento.

Aunque la tasa de rendimiento de los exámenes es elevada, en las sugerencias realizadas por los estudiantes en los cuestionarios de evaluación, estos se quejan de que las actividades tienen gran carga de trabajo que solo se ve reflejada en la calificación final en un 40%. Este aspecto ya ha sido modificado en el curso 2011-12, donde pasa al 50%, correspondiendo el otro 50% a la calificación del examen.

Otro aspecto que hay que mejorar es la posibilidad de que los estudiantes del Master tengan una mayor relación con empresas que pongan en práctica acciones de Sostenibilidad y RSC. En este sentido nos proponemos iniciar conversaciones con empresas para ver la posibilidad de establecer convenios que permitan a nuestros estudiantes poner sus conocimientos en la práctica.

Para que la evaluación de las asignaturas refleje un resultado más acorde con el esfuerzo realizado por cada docente, se ha solicitado a la Oficina de Calidad que implemente un procedimiento para evaluar a cada docente de forma individual, y no tanto a la asignatura, es decir que se dirija hacia el bloque temático que es responsabilidad de un único docente, en la mayoría de los casos.

En cualquier caso, y tomando las sugerencias realizadas por los estudiantes, y a pesar del escaso número de cuestionarios contestados, de cara al próximo curso (2011-12) se han tomado ya algunas medidas tendentes a incorporarlas. Así por ejemplo ha ocurrido con la solicitud de evaluar con rúbricas, contando en la actualidad la mayoría de las asignaturas con dicho procedimiento.

En este sentido, además de lo expuesto anteriormente, las propuestas de mejora para el curso 2012-13 son las siguientes:

1. Revisar la carga docente de las asignaturas en las que se haya considerado excesiva.
2. Procurar que todos los docentes proporcionen información suficiente a los estudiantes sobre el resultado de sus actividades.
3. Aumentar el contenido práctico en aquellas asignaturas en las que exista un déficit.
4. Mejorar la información sobre el TFM

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,489732,93_20546383&_dad=portal&_schema=PORTAL
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2007
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede ningún procedimiento de adaptación.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3001880-28027886	Máster Universitario en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa-Universidad Nacional de Educación a Distancia
3001981-12004965	Máster Universitario en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa-Universidad Jaume I de Castellón
3001880-12004965	Máster Universitario en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa-Universidad Jaume I de Castellón

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02621674L	ALBERTO A.	ÁLVAREZ	LÓPEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Paseo de Senda del Rey, 11	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
aalvarez@cee.uned.es	636059606	913987806	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			



NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18021524N	RICARDO	MAIRAL	USON
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Bravo Murillo, 38	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
admin.masteresoficiales@adm.uned.es	613986819	913989406	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
51395706K	MARTA	DE LA CUESTA	GONZÁLEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Paseo Senda del Rey, 11	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mcuesta@cee.uned.es	620291388	913987806	Coordinadora del Máster en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa



Apartado 1: Anexo 1

Nombre :Conv.Univ. Jaume I M.U. R.S.C_nov 2019.pdf

HASH SHA1 :4D8E0C2EC3B51B55240A3D4B3D7BCAB442B922C1

Código CSV :358352155926520341064896

Ver Fichero: Conv.Univ. Jaume I M.U. R.S.C_nov 2019.pdf



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2.- JUSTIFICACIÓN.pdf

HASH SHA1 :444C03BA020B7D411D2D6E7D95320BDB4DB39884

Código CSV :234218391908937182506001

Ver Fichero: 2.- JUSTIFICACIÓN.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4-1 Sistemas de Información previo Sostenibilidad.pdf

HASH SHA1 :DB597BCF93E76113711FBD74E5C12207C4D23756

Código CSV :234854994918205449644093

Ver Fichero: 4-1 Sistemas de Información previo Sostenibilidad.pdf



Apartado 4: Anexo 2

Nombre : Título propio Experto Universitario en RSC.PDF

HASH SHA1 : 9168ECD10482DDE80D81085F1BE1FA32D4D669E6

Código CSV : 97525693164875157195083

Ver Fichero: Título propio Experto Universitario en RSC.PDF



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.-PLAN DE ESTUDIOS Sostenibilidad y RSC OK (revisado Marta 21 nov 19).pdf

HASH SHA1 :3E09DC499976FBB51C59A85071A9E93E8CCD92B5

Código CSV :360388165214105514854178

Ver Fichero: 5.-PLAN DE ESTUDIOS Sostenibilidad y RSC OK (revisado Marta 21 nov 19).pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.- PERSONAL DOCENTE RSC OK 27-11-19.pdf

HASH SHA1 :D5023C9D40E6E24082D684EEE7EFB90C9B41E358

Código CSV :360381282535377524823175

Ver Fichero: 6.- PERSONAL DOCENTE RSC OK 27-11-19.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2.-OTROS RRHH.pdf

HASH SHA1 :E23AF6B8F022742E20CCF0B31EE6D119794EDAAC

Código CSV :359454634822475196058437

Ver Fichero: 6.2.-OTROS RRHH.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Justificacion de los medios materiales.pdf

HASH SHA1 :E1ACE122A77176410975157B150A3B985C030E89

Código CSV :97526077635780672415580

Ver Fichero: Justificacion de los medios materiales.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : justificación de los indicadores propuestos.pdf

HASH SHA1 : 4DE8336A89803782BA588A066635CAE4CD739ED3

Código CSV : 97526114767566406749552

Ver Fichero: justificación de los indicadores propuestos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :Cronograma.pdf

HASH SHA1 :D7BA34F3F01713A6EEFF770A4BFC020A02DAB66D

Código CSV :97525416521228042630532

Ver Fichero: Cronograma.pdf



